



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA”

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, RELATIVO AL OFICIO SUSCRITO POR LOS CC. JOSÉ CARMEN ALCÁNTARA BARRAZA, ARMANDO MONTES CASTILLO Y JESÚS ÁNGEL CONTRERAS, PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE DEL SINDICATO DE TAXISTAS DEL AYUNTAMIENTO DE NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL EXPONEN SU INCONFORMIDAD POR LA ENTREGA DE CONCESIONES DE TRANSPORTE URBANO OTORGADAS POR LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

La Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con fundamento en los artículos 90, 116, 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tiene a bien emitir este acuerdo, en base a las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.-** Que el 02 de marzo del año en curso, la Oficialía Mayor de este H. Congreso recibió un escrito dirigido al H. Congreso del Estado, suscrito por los CC. José Carmen Alcántara Barraza, Armando Montes Castillo y Jesús Ángel Contreras, Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del sindicato de taxistas del Ayuntamiento de Nava, Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDA.-** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso, el día 14 de marzo del presente año, se acordó turnar a esta Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia el escrito a que se ha hecho referencia.

**TERCERA.-** Que los CC. José Carmen Alcántara Barraza, Armando Montes Castillo y Jesús Ángel Contreras, Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del sindicato de taxistas del Ayuntamiento de Nava, Coahuila de Zaragoza, manifiestan mediante escrito su inconformidad respecto al procedimiento de expedición de concesiones realizadas por la administración municipal 2014-2017.

**CUARTA.-** Que mediante el citado escrito, los que suscriben, manifiestan que durante el año de 2017 se otorgaron indebidamente concesiones a Regidores de la mencionada administración “sin



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA”

tener el estudio correspondiente por una licitación”, asimismo solicitan a este H. Congreso intervenga a efecto de anular dichas concesiones.

**QUINTA.-** En virtud de las consideraciones expuestas y una vez agotado el estudio del escrito suscrito por los CC. José Carmen Alcántara Barraza, Armando Montes Castillo y Jesús Ángel Contreras, Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del sindicato de taxistas del Ayuntamiento de Nava, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual manifiestan su inconformidad respecto al procedimiento de expedición de concesiones realizadas por la administración municipal 2014-2017, solicitando la intervención de este H. Congreso a efecto de anular dichas concesiones, y toda vez que este acto no se encuentra dentro de nuestro marco competencial, tenemos a bien emitir el siguiente:

## ACUERDO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Remítase copia del expediente que obra en los archivos de la Secretaría Técnica de esta Comisión, a la Contraloría Municipal, al área administrativa encargada de la materia de transporte en el Municipio, a la Secretaria de Infraestructura y Transporte y a la Auditoría Superior del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, investiguen las presuntas violaciones a la legislación que se describen en los documentos que lo componen y en caso de resultar ciertas, en uso de las facultades que les confieren el Código Municipal del Estado de Coahuila, la Constitución Local, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Transporte y Movilidad Sustentable y demás normatividad aplicable, finquen las sanciones correspondientes o promuevan las acciones legales adecuadas ante las autoridades competentes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Infórmese a los interesados sobre el contenido del presente acuerdo para los efectos legales procedentes.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA”

Soberano de Coahuila de Zaragoza, Dip. Samuel Rodríguez Martínez, (Coordinador), Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño (Secretario), Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos, Dip. Gerardo Abraham Aguado Gómez, Dip. Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, Dip. José Benito Ramírez Rosas, Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda y Dip. Edgar Gerardo Sánchez Garza. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de mayo de 2018.

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

NOMBRE Y FIRMA	VOTO			RESERVA DE ARTÍCULOS	
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSETENCIÓN	SI	CUALES
DIP. SAMUEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (COORDINADOR)					
DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO (SECRETARIO)					
DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS					
DIP. GERARDO ABRAHAM AGUADO					



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA”

<b>GÓMEZ</b>					
	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSETENCIÓN</b>	<b>SI</b>	<b>CUALES</b>
<b>DIP. EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR</b>					
<b>DIP. JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS</b>					
<b>DIP. CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA</b>					
<b>DIP. EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA</b>					